

GOBIERNO MUNICIPAL
ZIRACUARETIRO

SERVICIO, JUSTICIA Y RESULTADOS



Ziracuaretiro Michoacán a 10 de julio del 2023

OF/CM/IS/ASM/431/2023

ASM
Auditoría Superior de Michoacán

14 JUL 2023

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO 12:32

con
Anex
/

M.P.A. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO
DEL AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
PRESENTE

El que suscribe, ISC. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez, en su carácter de Contralor municipal de la administración 2021-2024 y de conformidad con lo establecido en el Art. 79 frac VI. "Presentar a la Auditoría, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia; señalando las irregularidades que, derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes"; dudas o aclaraciones; contraloria@ziracuaretiro.gob.mx

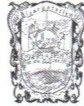
Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
II AYUNTAMIENTO
Ziracuaretiro
Gobierno Municipal 2021-2024
CONTRALORIA

ISC. WILBERT ARNULFO OCHOA CHAVEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



- I. Presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, un Plan de Trabajo Anual, incluyendo la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal en el primer trimestre, contado a partir de la fecha de su nombramiento;**

Se hace de su conocimiento que el plan de trabajo anual de la Contraloría municipal para el ejercicio 2023, se hace una entrega de una copia de la propuesta del plan de trabajo, misma que fue entregada de manera física a cada uno de los miembros que integran el ayuntamiento, esto mediante oficio directo.

El cual se encuentra disponible en el enlace:
<https://ziracuaretiro.gob.mx/ContraloriaDocs/PlanTrabajo//PLAN%20TRABAJO%20CONTRALORIA%202023.pdf>



- II. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;**

- Se ha participado en la revisión y corrección del bando de gobierno institucional.
- Se ha generado el reglamento de la Contraloría municipal, mismo que fue aprobado por cabildo y se entregó al periódico oficial de Michoacán para su publicación. El 30/12/2022.
- Se ha generado el reglamento del 5 por millar par el municipio mismo que fue aprobado por cabildo y se entregó al periódico oficial de Michoacán para su publicación. El 30/12/2022.



- Se ha generado el reglamento del código de ética en apoyo con el SESEA de Michoacán, mismo que fue aprobado por cabildo y se entregó al periódico oficial de Michoacán para su publicación. El 30/12/2022.
- Se encuentra en implementación el reglamento del código de conducta que deriva del código de ética.
- Se encuentran en elaboración las Normas De Aplicación General En Materia de Control Interno Para La Administración Municipal Del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro.
- Se encuentra en elaboración los Manuales de procedimientos de la Contraloría municipal.

III. Vigilar y verificar en tiempo y forma el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas operativos anuales, por dependencia y entidad, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable;

Se ha llevado a cabo la revisión de los alcances de los indicadores por unidad responsable y se puede verificar en los siguientes enlaces:

Reportes individuales

https://ziracuaretiro.gob.mx/DocsTemps/verifica2022/indicadores2124_4_2022.pdf

https://ziracuaretiro.gob.mx/DocsTemps/verifica2022/indicadores_2124_1_2023.pdf

Reporte del portal

<https://ziracuaretiro.gob.mx/verifica2124.php>

de los 403 indicadores del cuarto trimestre del 2022 y 478 indicador del 2023 hasta el primer trimestre, se ha verificado su avance de cumplimiento.

IV. Realizar auditorías de forma periódica, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; Municipal.

V.

Según una revisión de la información financiera y presupuestaria proporcionada de Finanzas, de la Tesorería Municipal con respecto a los gastos relacionados con el presupuesto aprobado para el año fiscal 2022, la revisión parcial de julio a diciembre informa lo siguiente:

	Total
INGRESOS PROPIOS 2022	50



FEIEF 2022

26

SUBTOTAL

76

De la revisión parcial de las cuentas de Ingresos Propios y FEIEF se encontraron 76 observaciones de las cuentas revisadas cuentas del Municipio de Ziracuaretiro.

OBSERVACIONES

1.- Los soportes documentales de las pólizas presupuestales de egresos en algunos casos se encuentran incompletas, faltando documentos:

- Firmas en las pólizas del sistema contable, póliza de cheque, en factura, en ficha técnica, dictamen de pago, recibo definitivo de egresos, lista de raya, subsidios, etc.
- Falta de documentación que ampare Convenios de prestación de servicios.
- Contrato de Arrendamiento
- Solicitudes.
- Requisiciones

Enlace de Auditorias: <https://ziracuaretiro.gob.mx/Contraloria/>



VI. Vigilar y revisar la correcta captación y manejo de los ingresos y la aplicación del gasto público;



Se ha revisado mediante la integración de los informes trimestrales del cuarto trimestre del 2022, cuenta anualizada 2022 y primer periodo del ejercicio 2023.

- VII. Presentar a la Auditoría, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia; señalando las irregularidades que, derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes;**

Se han generado los reportes de observancia de la importancia de la implementación del IMPLAN para el ejercicio fiscal 2023, dejando lo respectivo a los miembros de cabildo.

- VIII. Verificar que la Administración Pública Municipal realice el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, cumpliendo con las normas para tal efecto, además de mantener dicho inventario actualizado de forma anual;**

El inventario se revisó, encontrándose inconsistencias en el mismo, como registros modificados, bienes dados de baja en actas de cabildo que siguen existiendo en el sistema, altas no registradas en agosto del 2021, al cierre del ejercicio 2022, se realizó una conciliación del sistema de patrimonio con el sistema de contabilidad en su totalidad.

- IX. Vigilar y revisar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se supediten a lo establecido por la normatividad en la materia, pudiendo manifestarse en relación con los mismos;**

Las adquisiciones se realizaron de manera continua, el comité de adquisiciones regula su funcionamiento y emite un reglamento del mismo que es aprobado por cabildo y presentado al periódico oficial de Michoacán en el mes de junio del 2023.

- X. Vigilar y revisar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la legislación de la materia;**

Se informa que se encuentra en revisión las 21 obras programadas para este ejercicio fiscal 2023, con un costo total de \$13'690,647.51



XI. Establecer, difundir y operar sistemas para quejas, denuncias y sugerencias, accesibles y amigables con la ciudadanía;

En el periodo de enero a junio del 2023, el portal digital ha recibido 24 denuncias anónimas de las cuales se atendieron las 24, que en su mayoría solicitaban algún bien o servicio más que ser quejas formales.

De manera presencial se tienen registradas 3 quejas de las cuales de atendieron las 3.

- 1 de denuncia de servidor.
- 2 quejas generales.

XII. Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;

En el periodo de han realizado las entregas internas de la Dirección de Planeación, Desarrollo Integral de la Familia y Desarrollo Económico.

XIII. Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, revisar la integración y la remisión de la cuenta pública municipal en tiempo y forma, así como realizar las observaciones correspondientes;

La integración de la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2022, se realizó acorde al tiempo y forma señalado en los lineamientos correspondientes, siendo esta entregada a la Auditoría Superior de Michoacán.

La integración del informe trimestral del cuarto trimestre del 2022 y la cuenta pública 2023 de los meses de enero a marzo.

XIV. Vigilar lo relacionado con las declaraciones, patrimonial, de intereses y lo relativo a la fiscal, de las servidoras y servidores públicos municipales, de acuerdo a la normatividad en materia de responsabilidades;

Las declaraciones patrimoniales correspondientes, se tienen 176 declaraciones, de las cuales son 40 declaraciones iniciales, 128 de Modificación y 8 de conclusión. Cabe mencionar que las declaraciones patrimoniales se migraron al sistema S1 del SESEA, por lo que el ayuntamiento de Ziracuaretiro, tiene un servidor en base a su API, y tiene una interconexión con este órgano estatal.



	NOMBRE	TIPO DE DECLARACION	MES
1	ODILON ACOSTA SOLORZANO	INICIAL	ENERO
2	JEANET ALEJANDRA NIETO ARRIAGA	CONCLUSIÓN	ENERO
3	ANA LETICIA MALDONADO AGUILERA	CONCLUSIÓN	ENERO
4	MARIA DEL SOCORRO GARCIA VEGA	INICIAL	ENERO
5	DAYHANNE RUBI PEREZ MONTES	CONCLUSIÓN	FEBRERO
6	GUADALUPE CONTRERAS ALCANTAR	INICIAL	FEBRERO
7	NATALI MORALES PEÑA	INICIAL	FEBRERO
8	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	INICIAL	FEBRERO
9	JOSE ANTONIO TORRES ROSALES	INICIAL	MARZO
10	ESTEFANIA HERNANDEZ BEJARANO	CONCLUSIÓN	MARZO
11	ARLETTE ALMENDRA TORRES ARRIAGA	INICIAL	MARZO
12	RAFAEL MEZA RODRIGUEZ	INICIAL	MARZO
13	ADALBERTO HUIPE ZALAPA	CONCLUSIÓN	MARZO
14	GUSTAVO BACA TELLEZ	INICIAL	MARZO
15	MARIA DEL CARMEN ESPINO HERNANDEZ	INICIAL	MARZO
16	IVAN NETZAIN CAMPANOR JURADO	INICIAL	MARZO

	NOMBRE	TIPO DE DECLARACION	MES
1	ADRIANA OLIVA MELGAREJO	MODIFICACION	MAYO
2	ADRIANA PEREZ BEJAR	MODIFICACION	MAYO
3	AGUSTIN MAGAÑA	INICIAL	JUNIO
4	ALBERTO HERNANDEZ ZARATE	MODIFICACION	MAYO
5	ALEJANDRA SARAHI AGUIRRE JUAREZ	MODIFICACION	MAYO
6	ALEJANDRO VILLALOBOS MARTINEZ	MODIFICACION	MAYO
7	ALEJO ABRAHAM GARCIA MACIAS	MODIFICACION	MAYO
8	ALMA RITA GALVAN MOTUTO	MODIFICACION	MAYO
9	ALONDRA RUIZ MATA	MODIFICACION	MAYO
10	AMADEO LULE AYALA	INICIAL	MAYO
11	AMERICA LOPEZ REYNOSO	MODIFICACION	MAYO
12	ANDREA DURAN CORREA	MODIFICACION	MAYO
13	ANDREA RODRIGUEZ GARCIA	MODIFICACION	MAYO
14	ANTONIA GARCIA PARDO	MODIFICACION	MAYO
15	ANTONIO JUAREZ FARIAS	MODIFICACION	MAYO



16	ARACELI ZARAGOZA HUERTA	MODIFICACION	MAYO
17	ATENOGENES RODRIGUEZ SANCHES	MODIFICACION	MAYO
18	AURELIO HERNANDEZ VILLEGAS	MODIFICACION	MAYO
19	BERTHA ALICIA DURÁN .GALLARDO	MODIFICACION	MAYO
20	BETZY DENISE TORAL MUÑOZ	MODIFICACION	MAYO
21	BEYRA DANIELA PULIDO MARTINEZ	MODIFICACION	MAYO
22	BRAULIO SILVA RAMIREZ	MODIFICACION	MAYO
23	BRENDA MICHELLE TORRES LAGUNAS	MODIFICACION	MAYO
24	CANDELARIO RICO SAGRERO	MODIFICACION	MAYO
25	CARLOS MENDOZA RUIZ	MODIFICACION	MAYO
26	CELESTE LEMUS FIGUEROA	INICIAL	MAYO
27	CESAR TRINIDAD LOPEZ	MODIFICACION	MAYO
28	CESAR TRINIDAD LOPEZ	MODIFICACION	MAYO
29	CINTHIA YANETTE SANCHEZ FLORES	INICIAL	MAYO
30	CINTHIA YULISSA CISNEROS VILLA	INICIAL	MAYO
31	CLAUDIA CRISTINA HERNANDEZ QUIROZ	MODIFICACION	MAYO
32	CRISTOFER MANUEL JIMENEZ PIÑA	MODIFICACION	MAYO
33	CRISTOPHER RIVERA RODRIGUEZ	INICIAL	ABRIL
34	DANIELA JHOANA CHAVEZ RUBIO	MODIFICACION	MAYO
35	DANNA PALOMA HUERTA NARANJO	MODIFICACION	MAYO
36	DEILA MORALES HERNANDEZ	MODIFICACION	MAYO
37	DHAMARA JANINI CERVANTES GOVEA	MODIFICACION	MAYO
38	DIANA LAURA MUÑOZ APARICIO	INICIAL	JUNIO
39	DIEGO BANDERAS NAVARRETE	MODIFICACION	MAYO
40	EDGAR EDUARDO SOLIS AGUILAR	INICIAL	ABRIL
41	ELIZABETH MONSERRAT SANCHEZ HERNANDEZ	INICIAL	MAYO
42	ERIC DIAZ VAZQUEZ	INICIAL	ABRIL
43	ERNESTO HERNANDEZ VAZQUEZ	MODIFICACION	MAYO
44	ERNESTO ANGEL CORTEZ FIMBRES	INICIAL	MAYO
45	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	MODIFICACION	MAYO
46	ESTEFANIA LEMUS DURAN	MODIFICACION	MAYO
47	EUFROCINA ANGUIANO DIAZ	MODIFICACION	MAYO
48	FERNANDO HERNANDEZ CASTILLO	MODIFICACION	MAYO
49	FREDY ALBERTO HEREDIA MEZA	INICIAL	ABRIL
50	FREDY ALBERTO HEREDIA MEZA	INICIAL	MAYO
51	GABRIEL FELIPE CAMPOS MEJIA	MODIFICACION	MAYO
52	GALILEA MARILU BARRIGA BAEZ	MODIFICACION	MAYO
53	GENOVEVA MADRIGAL GUIDO	MODIFICACION	MAYO



54	GUADALUPE MONTSERRATH DE JESUS MORALES	MODIFICACION	MAYO
55	GUSTAVO CASTELLANOS MADRIGAL	MODIFICACION	MAYO
56	HECTOR DURAN VACA	MODIFICACION	MAYO
57	HECTOR MANUEL PONCE TRUJILLO	MODIFICACION	MAYO
58	IMELDA GARCIA MIRANDA	MODIFICACION	MAYO
59	IRIS GUADALUPE RUIZ ZAMUDIO	CONCLUSION	ABRIL
60	ISMAEL SILVA RAMIREZ	INICIAL	MAYO
61	ITZEL GAONA BEDOLLA	MODIFICACION	MAYO
62	ITZEL GUADALUPE HERNANDEZ MAQUEDA	MODIFICACION	MAYO
63	IVAN REYES ROMERO	MODIFICACION	MAYO
64	IZKRA ESTIBALIZ MOLINA GARCIA	MODIFICACION	MAYO
65	J. JESUS GUERRA PONCE	MODIFICACION	MAYO
66	JAIRO YAEL ARIAS CUEVAS	INICIAL	MAYO
67	JAQUELIN CASTAÑEDA ARIAS	MODIFICACION	MAYO
68	JORGE LUIS GARCIA HUERTA	MODIFICACION	MAYO
69	JOSE LEON AGUILAR	MODIFICACION	MAYO
70	JOSE ALBERTO GONZALEZ TEVIÑO	INICIAL	MAYO
71	JOSE ALFREDO SOLIS AYALA	MODIFICACION	MAYO
72	JOSE ANTONIO PEREZ TALAVERA	MODIFICACION	MAYO
73	JOSE DE JESUS TAPIA PAZ	INICIAL	MAYO
74	JOSE EDUARDO ESPINO SILVA	INICIAL	ABRIL
75	JOSE GUADALUPE ESPINOSA CRUZ	MODIFICACION	MAYO
76	JOSE HERRERA ARRIAGA	MODIFICACION	MAYO
77	JOSE IGNACIO MARTINEZ	MODIFICACION	MAYO
78	JOSE JUAN GARFIAS RUIZ	MODIFICACION	MAYO
79	JOSE MANUEL ZAVALA ESPINO	MODIFICACION	MAYO
80	JOSE MOISES PEREZ LOPEZ	MODIFICACION	MAYO
81	JOSE OROS RAMIREZ	INICIAL	MAYO
82	JOSE ROBERTO IGNACIO VALENTIN	MODIFICACION	MAYO
83	JOSE RODRIGO HERNANDEZ BANDERAS	MODIFICACION	MAYO
84	JUAN CARLOS ESPINOZA MENDOZA	INICIAL	ABRIL
85	JUAN MIGUEL RICO RAMIREZ	MODIFICACION	MAYO
86	JUAN RIVERA GARCIA	MODIFICACION	MAYO
87	JUANA GARCIA CHAVEZ	MODIFICACION	MAYO
88	JULIETA SARAI RODRIGUEZ SANCHEZ	MODIFICACION Y CONCLUSION	JUNIO
89	KARLA IVETTE HERNANDEZ SORIA	MODIFICACION	MAYO



90	KARLA JOCELYNE PULIDO MORA	MODIFICACION	MAYO
91	KEVIN EMMANUEL LOPEZ QUIROZ	MODIFICACION	MAYO
92	LETICIA JIMENEZ FELIX	MODIFICACION	MAYO
93	LIZETH ALVA SANCHEZ	MODIFICACION	MAYO
94	LORENA MAGALLAN MONDRAGON	MODIFICACION	MAYO
95	LUIS ANGEL FARIAS ARGOTA	MODIFICACION	MAYO
96	LUIS FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ	MODIFICACION	MAYO
97	LUIS IGNACIO TORRES RODRIGUEZ	MODIFICACION	MAYO
98	LUIS JAVIER PORTUGAL RIVERA	MODIFICACION	MAYO
99	MA. ELENA RAMIREZ VALENCIA	MODIFICACION	MAYO
100	MARCO ANTONIO GARCIA GUTIERREZ	MODIFICACION	MAYO
101	MARCOS ALEJANDRO ANDRADE VALLEJO	MODIFICACION	MAYO
102	MARGARITA LEON ALVAREZ	INICIAL	MAYO
103	MARIA ASUNCION DE JESUS AVELINO ARELLANO	MODIFICACION	MAYO
104	MARIA DE LOURDES MENDOZA GUTIERREZ	MODIFICACION	MAYO
105	MARIA DEL CARMEN LEON CIPRES	MODIFICACION	MAYO
106	MARIA DEL ROSARIO VEGA PONCE	MODIFICACION	MAYO
107	MARIA DEL SOCORRO GARCIA VEGA	MODIFICACION	MAYO
108	MARIA ELENA NEGRETE	MODIFICACION	MAYO
109	MARIA GUADALUPE GUTIERREZ CORDOBA	MODIFICACION	MAYO
110	MARIA GUADALUPE SANCHEZ ARRIAGA	MODIFICACION	MAYO
111	MARIA GUADALUPE ZAVALA ESPINO	MODIFICACION	MAYO
112	MARIA ITZEL AGUILAR CAMARILLO	MODIFICACION	MAYO
113	MARIA LUISA BANDA BRAVO	MODIFICACION	MAYO
114	MARICELA BACA YEPEZ	INICIAL Y MODIFICACION	MAYO
115	MARIO HERNANDEZ MENDOZA	MODIFICACION	MAYO
116	MARISOL NEGRETE REYMUNDO	MODIFICACION	MAYO
117	MAURILIO SALVADOR ALVAREZ TALAVERA	MODIFICACION	MAYO
118	MAXIMILIANO GARCIA SANCHEZ	MODIFICACION	MAYO
119	MELECIO VALENCIA BARAJAS	INICIAL	MAYO
120	MELISSA TRINIDAD CEJA SANCHEZ	MODIFICACION	MAYO
121	MERCEDES BEATRIZ LUEVANO GOMEZ	MODIFICACION	MAYO
122	MIGUEL ALEJANDRO HERNANDEZ VILLEGAS	MODIFICACION	MAYO
123	MIGUEL ANGUEL GONZALEZ MIRELES	MODIFICACION	MAYO



124	MIGUEL BENITEZ CHAVEZ	MODIFICACION	MAYO
125	MIGUEL CISNEROS CISNEROS	MODIFICACION	MAYO
126	MIGUEL RANGEL CAMPOS	MODIFICACION	MAYO
127	MIRIAM IBETT ROMAN LOPEZ	MODIFICACION	MAYO
128	MOISES ROSAS YEPEZ	INICIAL	ABRIL
129	MONICA NAYELI DIAZ ALVA	MODIFICACION	MAYO
130	MONICA TRINADAD LOPEZ	INICIAL	ABRIL
131	MONSERRAT ALEJANDRA ALVAREZ AGUILAR	MODIFICACION	MAYO
132	NATALI MORALES	CONCLUSION	JUNIO
133	NEREYDA JANETH FIGUEROA CRUZ	INICIAL	ABRIL
134	NESTOR AGUILAR CRUZ	MODIFICACION	MAYO
135	ODILON ACOSTA SOLORZANO	MODIFICACION	MAYO
136	OSCAR JULIAN GALLARDO BUCIO	MODIFICACION	MAYO
137	PALOMA DEL CARMEN ARRAIGA LEON	MODIFICACION	MAYO
138	PATRICIA NOEMI GALVAN SILVA	MODIFICACION	MAYO
139	PEDRO MARTIN GARCIA PEREZ	MODIFICACION	MAYO
140	RICARDO VACA PIÑA	MODIFICACION	MAYO
141	ROGELIO ZAVALA CABRERA	INICIAL	MAYO
142	ROMEL RENE GARCIA MONROY	MODIFICACION	MAYO
143	ROSA ITZEL MENDOZA PEREZ	MODIFICACION	MAYO
144	ROSA MENDOZA FIGUEROA	INICIAL Y MODIFICACION	MAYO
145	SALVADOR BELTRAN MARISCAL	MODIFICACION	MAYO
146	SAMUEL GIOVANNI CRUZ DIAZ	MODIFICACION	MAYO
147	SELENE RIVERA VERDIN	MODIFICACION	MAYO
148	SERGIO MENDOZA RODRIGUEZ	MODIFICACION	MAYO
149	VANESSA OROBIO FARIAS	MODIFICACION	MAYO
150	VIANEY GALLARDO CORONADO	MODIFICACION	MAYO
151	WALTER DANIEL TREJO HERNANDEZ	MODIFICACION	MAYO
152	WILBERT ARNULFO OCHOA CHAVEZ	MODIFICACION	MAYO
153	XOCHILT MIROSLAVA TORRES CERVANTES	MODIFICACION	MAYO
154	YADIRA AGUILAR	INICIAL	MAYO
155	YULISSA ALEJANDRA LEMUS ALMONTES	MODIFICACION	MAYO
156	YUNUEN MONSERRAT CHAVEZ LEGORRETA	MODIFICACION	MAYO
157	ZAIRA CORREA SANCHEZ	MODIFICACION	MAYO

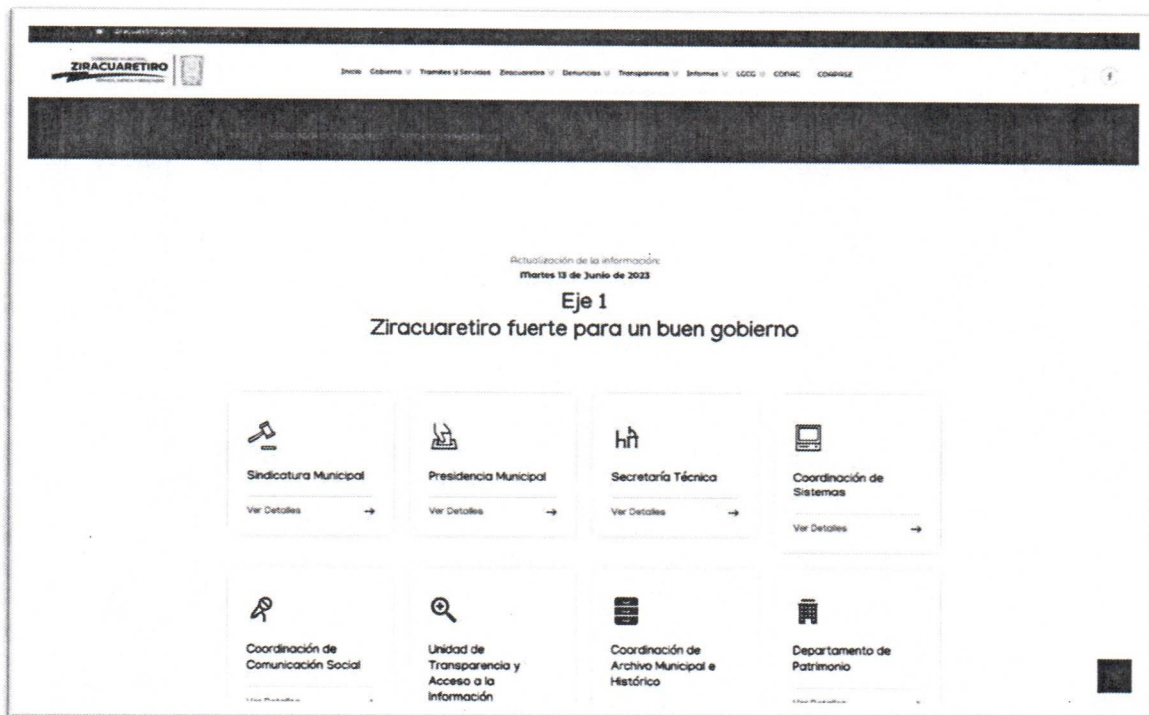


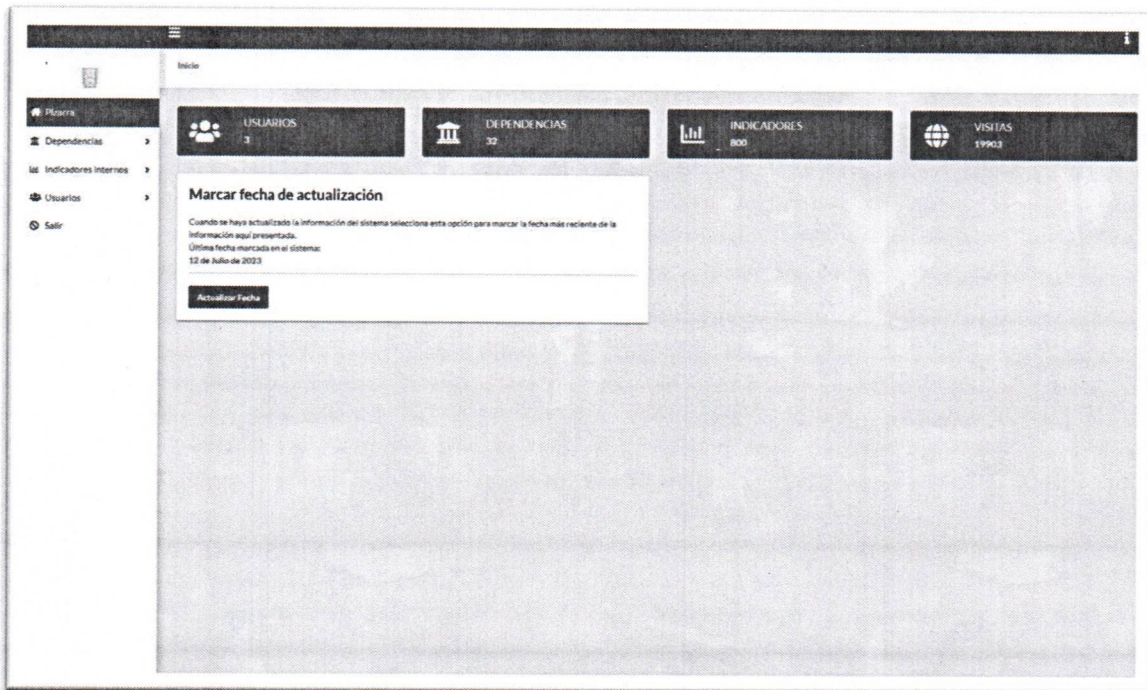
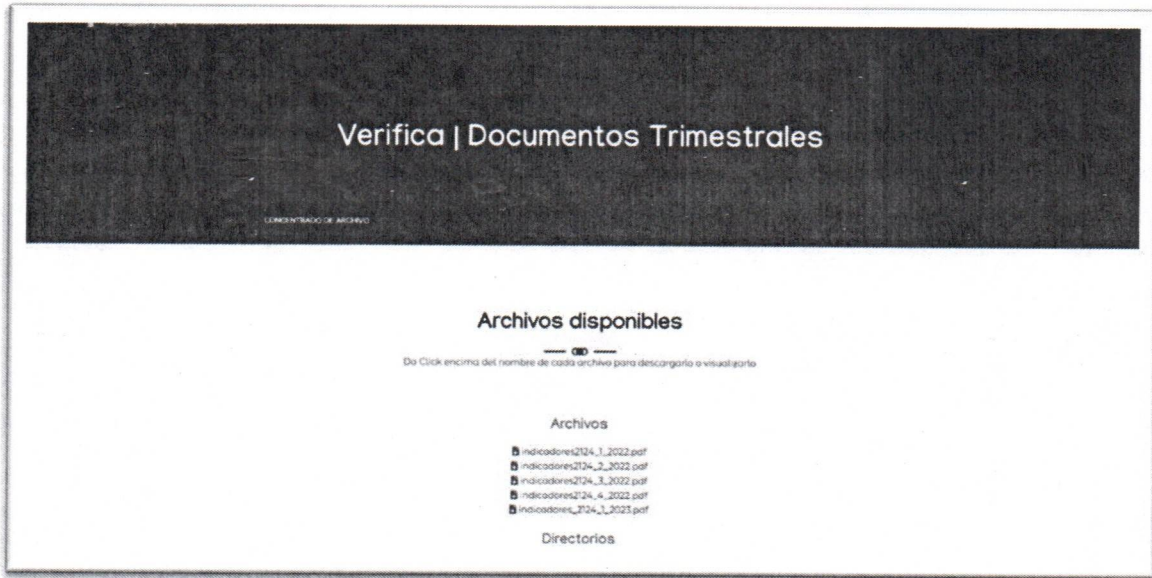
- XV. Vigilar el desarrollo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que, en el ejercicio de sus funciones, apliquen con eficiencia los recursos humanos, financieros y patrimoniales, priorizando la aplicación, seguimiento de programas de austeridad, racionalización del gasto y simplificación administrativa;**

Se evaluaron 2 dependencias para diagnosticar condiciones que dificultaban su funcionamiento.

- XVI. Establecer y dar seguimiento a los indicadores de desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales para que éstas se realicen conforme a la normatividad;**

- Los indicadores del 2022 se entregaron dentro del anexo 4 de seguimiento, mismos que se integraron dentro de la cuenta trimestral del cuarto trimestre del 2022 y primer trimestre del 2023.
- Los desempeños para el ejercicio 2023 se encuentran en etapa de medición, y se actualizan de manera periódica, se encuentran en la medición del cuarto trimestre del 2022. Y dentro de la página oficial del ayuntamiento se encuentra un módulo donde se muestra el avance de los mismos.





Enlace: <https://ziracuaretiro.gob.mx/verifica2124.php>

- XVII. Proponer al Ayuntamiento, dentro del plan de trabajo, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros requeridos para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio;



Dentro de la Contraloría municipal, se está estructurando, las facultades para la unidad investigadora, la unidad sustanciadora y posiblemente la unidad resolutora para atender procedimientos administrativos.

- Contralor Municipal; Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez
- Unidad Investigadora; Iván Reyes Romero
- Unidad Sustanciadora; Vacante
- Unidad Resolutora; Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez
- Auditor Analítico: Xochilt Miroslava Torres cervantes

XVIII. Vigilar y revisar, bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, la presente ley y la normatividad aplicable en lo concerniente al ejercicio presupuestal en materia de servicios personales, de cuyas irregularidades habrá de dar cuenta al Sistema Estatal Anticorrupción, a través de los órganos de éste;

Se esta implementado la reglamentación municipal, lineamientos, manuales y procedimientos municipal a fin de regular las actividades de los servidores públicos de acuerdo a la Normatividad.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



II AYUNTAMIENTO
Ziracuaretiro
Gobierno Municipal 2021-2024
CONTRALORIA



S.C. WILBERT ARNULFO OCHOA CHAVEZ
CONTRALOR MUNICIPAL